

Acta de la Sesión Ordinaria n.º11-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el miércoles veinte de mayo del dos mil veinte a las nueve horas, con el siguiente **CUÓRUM:**

\*Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente

\*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente

\*Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera

\*MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Vocal

\*El Sr. John Otto Knöhr Castro asiste en su condición de Fiscal.

El Director MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, no asiste a la sesión.

**Además asisten:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

\*Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; \*MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna.

**Por Banco de Costa Rica**

\*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; \*Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; \*MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; \*Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcritora de Actas.

\*Participan de la sesión mediante el método de telepresencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

## **ARTÍCULO I**

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º11-2020, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTA**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º10-2020, celebrada el 5 de mayo del 2020.

**C. SEGUIMIENTO PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA**

**C.1** Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).

**D. CORRESPONDENCIA**

**D.1** *Oficio DFOE-ST-0031 Remisión de resultados del Índice de gestión institucional 2019; por parte de la Contraloría General de la República.*

**E. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

**Asuntos de la Administración**

**E.1** *Estrategia para la retención de clientes del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL)  
20 minutos*

**E.2** *Informe Financiero de la Sociedad, con corte al mes de abril 2020.*

**E.3** *Análisis del Informe Financiero de la Sociedad, corte a abril 2020. (CONFIDENCIAL)*

**E.4** *Presentación de la Plataforma Administradora de Seguros (sistema PAS).  
(CONFIDENCIAL)*

**E.5** *Informe del estado de atención por la crisis del COVID-19 y análisis del entorno.  
(CONFIDENCIAL)*

**Asuntos de la Auditoría**

**E.6** *Aplicación encuesta denominada Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna.*

**F. ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión n. °11-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.°10-2020, celebrada el seis de mayo del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta sesión ordinaria n. °10-2020, celebrada el seis de mayo del dos mil veinte.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo.

#### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **David Brenes Ramírez** presenta carta DFOE-ST-0031, fechada 15 de mayo del 2020, suscrita por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República (CGR), mediante la cual remite el resultado del *Índice de Gestión Institucional (IGI)*, correspondiente al año 2019

Copia de la carta y sus anexos se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Dicha carta se transcribe a continuación:

***Asunto: Remisión de resultados del Índice de gestión institucional 2019.***

*Con oficio N.º 16094 (DFOE-ST-0146) de 25 de octubre de 2019, la Contralora General de la República remitió a los Jerarcas Institucionales una petición para suministrar los datos para actualizar el Índice de Gestión Institucional (IGI).*

*Este índice mide el avance en el establecimiento y la implementación de factores formales para potenciar la gestión pública, los cuales están relacionados con ocho procesos comunes a las instituciones.*

*La formulación del instrumento se realizó considerando la normativa jurídica y técnica vigente, así como buenas prácticas basadas en marcos de gestión y control. La presencia de tales factores en una entidad no garantiza necesariamente la eficiencia en los resultados de la gestión, sino que representa que se han diseñado y aplicado acciones o mecanismos para generar las condiciones necesarias a fin de mejorar el desempeño en los procesos evaluados. Estos factores se refieren a estandarización de los procesos, definición de mecanismos para la rendición de cuentas, utilización de herramientas para la definición de la estrategia y para elaborar el ejercicio de la planificación institucional, así como las acciones realizadas para garantizar el acceso a la información.*

*En la evaluación del período 2019, participaron 158 instituciones, cuyos resultados generales para el 2019 fueron publicados como parte de la Memoria Anual 2019 de la mayo.*

*De acuerdo con los resultados generales del IGI 2019, el Sector Público Costarricense alcanzó un promedio de 76,9%, con valores de cumplimiento institucional de 100% como valor máximo y 14,9% como mínimo<sup>3</sup>. Este nivel promedio muestra un aumento de 1,5 puntos porcentuales con respecto a la medición efectuada en el 2018, la cual tuvo como resultado 75,4% no obstante 38 instituciones alcanzaron notas globales superiores a 90%.*

*En cuanto a los valores alcanzados por su institución, se adjunta una ficha que resume los puntajes para cada uno de los ocho temas del IGI 2019, además, a fin de lograr un comparativo, se clasificaron a las instituciones por grupo presupuestario y se muestra la posición en la que se sitúa en el grupo correspondiente según los resultados del índice.*

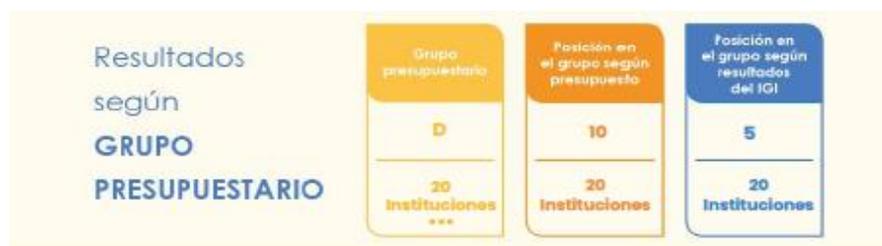
*Finalmente, deseo expresarle nuestro agradecimiento por la colaboración brindada al Órgano Contralor para el éxito de este proceso y le invitamos a gestionar a lo interno de su institución el análisis de la información proporcionada.*

## BCR – Corredora de Seguros

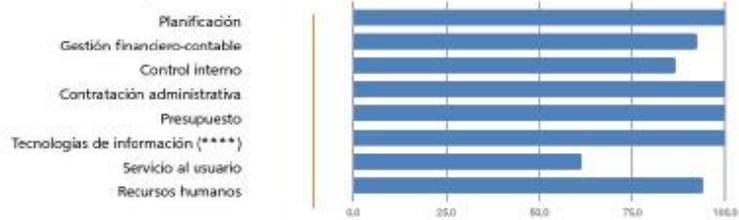
Puntaje final (\*\*): **92.6**

Posición: **16**

( De 158 Instituciones )



### Resultados por FACTOR DEL IGI



### Resultados por CRITERIOS DE ANÁLISIS

Criterio	Sílicencia	Transparencia	Ética y prevención de la corrupción
Planificación	100.0	100.0	100.0
Gestión financiero-contable	80.0	100.0	100.0
Control interno	100.0	33.3	100.0
Contratación administrativa	100.0	100.0	100.0
Presupuesto	100.0	100.0	100.0
Tecnologías de información (****)	100.0	100.0	100.0
Servicio al usuario	33.3	75.0	100.0
Recursos humanos	100.0	83.3	100.0
<b>Puntaje del criterio</b>	<b>89.4</b>	<b>90.2</b>	<b>100.0</b>

[\*] El IGI mide los avances en el establecimiento de factores formales de gestión por parte de las Instituciones costarricenses, sin valorar su corrección ni su aplicación. Los valores indicados en este Informe son independientes de los resultados que puedan obtenerse a partir de fiscalizaciones formales.

[\*\*] El puntaje originalmente reportado por la entidad fue de 94.1. Este puntaje fue verificado por la auditoría interna de la Institución, y como resultado se determinó que debía ajustarse al puntaje final mostrado en este Informe.

[\*\*\*] El grupo D considera 20 Instituciones con presupuestos de 5.000 millones a menos de 10.000 millones de colones.

[\*\*\*\*] Las preguntas del factor Tecnologías de Información no aplica en las Instituciones de menor tamaño según la normativa

Refiere el señor **Brenes** que en el año 2019, la Corredora obtuvo una nota de 92,6%, superando la nota obtenida el en el año 2018, en la cual se les calificó con 91,8%. Destaca que de

un total de 158 instituciones, la Sociedad se encuentran en la posición n. °16, superando en una posición, la lista de clasificación, a nivel público; el año pasado se ubicaron en la posición n. °17.

Sobre el particular, manifiesta el señor **David Brenes** que en una próxima sesión de Junta Directiva será presentado el Plan de Trabajo, donde se conocerán las medidas correctivas que están tomando con el propósito de mejorar la nota en el año 2020.

El señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta sobre qué es lo que hace falta por hacer, para que la Corredora y en general el Conglomerado, obtenga una mejor calificación en lo que se refiera al Índice de Gestión Institucional.

A lo que responde el señor **Brenes** que en este año 2020, les va a ayudar a mejorar dicha nota, el tema de la publicación de las actas de las sesiones de la Junta Directiva. Además, comenta que otro tema en el que han estado trabajando es que todas las gestiones sean atendidas en menos de 48 horas, de tal manera que permita mejorar, significativamente, los tiempos de respuesta. Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocida la comunicación remitida por el Área de la Secretaría Técnica, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, referente a los resultados del *Índice de Gestión Institucional 2019*, de BCR Corredora de Seguros S.A.; asimismo, quedar a la espera del plan de acción para atender las observaciones señaladas en dicha nota, por parte del Ente Contralor.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo y la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO VI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **David Brenes Ramírez** dice que, en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad, en esta oportunidad presenta el resultado de los Estados Financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de abril del 2020, copia del cual se entregó oportunamente a los señores Directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, el señor **Brenes Ramírez** presenta los resultados del Balance de Situación y Estado de Resultados, para el periodo en referencia, los cuales se detallan a continuación:

**Balance de Situación**  
**-Millones de Colones-**

	Abril 2019	Abril 2020	Variación Porcentual Abril 19	Meta Abril 2020	Variación % Meta
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>10,144</b>	<b>14,321</b>	<b>41%</b>	<b>9,502</b>	<b>50.7%</b>
<b>Activo Productivo</b>	<b>8,775</b>	<b>11,927</b>	<b>36%</b>	<b>8,524</b>	<b>39.9%</b>
<b>Inversiones</b>	<b>8,775</b>	<b>11,927</b>	<b>36%</b>	<b>8,524</b>	<b>39.9%</b>
Inversiones en Títulos y Valores	8,775	11,927	36%	8,524	39.9%
<b>Activo Improductivo</b>	<b>1,369</b>	<b>2,395</b>	<b>75%</b>	<b>978</b>	<b>144.9%</b>
Activo Inmovilizado	957	1,137	19%	595	91.2%
Bienes de uso neto	20	873	4348%	16	5515.4%
Otros Activos	392	384	-2%	367	4.6%
<b>PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>10,144</b>	<b>14,321</b>	<b>41%</b>	<b>9,502</b>	<b>50.7%</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>1,089</b>	<b>2,578</b>	<b>137%</b>	<b>561</b>	<b>359.6%</b>
<b>Pasivo sin costo</b>	<b>1,089</b>	<b>2,578</b>	<b>137%</b>	<b>561</b>	<b>359.6%</b>
Con Instituciones públicas	381	626	64%	442	41.7%
Otros pasivos sin costo	707	1,952	176%	119	1538.5%
<b>PATRIMONIO AJUSTADO</b>	<b>9,055</b>	<b>11,744</b>	<b>30%</b>	<b>8,942</b>	<b>31.3%</b>

**Estado de Resultados**  
**-Millones de Colones-**

CUENTA			Acumulado		Variación	Meta Abril 20	Variación Meta Abril 20 %
	abr-19	abr-20	abr-19	abr-20	%		
<b>Ingresos Financieros</b>	44	52	85	330	286%	200	64.6%
Ingresos Financieros por Inversiones	44	52	172	337	95%	200	68.1%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	-24	-63	-87	-7	-92%	0	-2032%
<b>Resultado Financiero Neto</b>	<b>20</b>	<b>-11</b>	<b>85</b>	<b>330</b>	<b>286%</b>	<b>201</b>	<b>64.3%</b>
<b>Ingresos Operativos</b>	601	543	2,182	2,404	10%	2,312	
Ingresos por comisiones	543	486	1,960	2,189	12%	2,148	2%
Ganancia estimaciones	17	15	65	45	-32%	0	N/A
Otros Ingresos de operación	41	42	157	170	8%	164	4%
<b>Gastos de Operación</b>	71	89	253	414	64%	435	N/A
Gastos Generales	43	24	156	126	-19.1%	209	-40%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	0	4	0	18	100.0%	0	N/A
Otros Gastos de operación	19	53	64	145	128%	226	-36%
Depreciaciones	8	10	33	41	22.53%	-	N/A
Gastos estimaciones	0	-3	0	85	100%	0	N/A
<b>Resultado Operacional Bruto</b>	<b>530</b>	<b>455</b>	<b>1,930</b>	<b>1,989</b>	<b>3%</b>	<b>2,077</b>	<b>89.5%</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	167	187	637	675	6%	698	
Gastos de personal	167	187	637	675	5.9%	698.00	-3.3%
<b>Resultado Operacional Neto</b>	<b>363</b>	<b>268</b>	<b>1,292</b>	<b>1,314</b>	<b>2%</b>	<b>698</b>	<b>178.9%</b>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>384</b>	<b>257</b>	<b>1,377</b>	<b>1,644</b>	<b>0</b>	<b>1,379</b>	<b>0</b>
Impuesto sobre la renta	99	76	352	518	47%	386	34%
Participaciones sobre la Utilidad	12	8	41	49	19%	41	19%
<b>Utilidad Neta del Periodo</b>	<b>274</b>	<b>173</b>	<b>984</b>	<b>1,076</b>	<b>9%</b>	<b>952</b>	<b>13%</b>

N/A No aplica partida presupuestaria

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

**Segundo.** La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe sobre el resultado de los Estados Financieros de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al mes de abril del 2020.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, la señora **Karen Gregory Wang**, en calidad de Auditora Interna de la Sociedad dice que corresponde aplicar la encuesta de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría de la Sociedad; lo anterior, según lo dispuesto en las *Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la autoevaluación anual de las auditorías internas del Sector Publico*.

Copia de la cual se entregó oportunamente a los señores Directores y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, doña **Karen** detalla los objetivos de esta autoevaluación, que son los siguientes:

- ✓ Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna específicamente en lo relativo a los atributos de la auditoría interna y su personal y la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte de la autoridad superior y los titulares subordinados (percepción obtenida a partir de encuestas).
- ✓ Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- ✓ Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

Sobre el particular, manifiesta doña **Karen Gregory** que, con base en la información que aporte cada uno de los encuestados, y demás productos que se obtengan durante el citado proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de la Auditoría Interna de esta sociedad, por lo que cada una de las respuestas que se brinden son muy importante. Agrega que la encuesta es anónima y cada respuesta será tratada de forma estrictamente confidencial.

Continúa comentando que, para este año, y con el propósito de facilitar la aplicación de la encuesta, procedieron a incluir dicha encuesta, en la plataforma del sistema *Google Forms*, a la cual se le adicionaron una serie de comentarios explicativos sobre cada ítem consultado, para clarificar cada pregunta.

Por otro lado, la señora **Gregory** indica que en la sesión n.º10-20, artículo XI, del pasado 6 de mayo, consultó a los miembros de este Directorio, acerca de la metodología para proceder para responder la encuesta, ya fuera que se les remitieran un correo electrónico con el correspondiente enlace, para que cada Director completara la encuesta, en el momento que les resultara más conveniente, o bien, agendar el tema de la encuesta durante una sesión de Junta, para que la respuesta a la misma se diera en ese momento, siendo así que este Órgano Colegiado acordó encargar a la Auditoría Interna, coordinar con la Secretaría de la Junta Directiva, a efectos

de disponer de un punto de agenda para esta sesión, para la aplicación de encuesta relacionada al estudio de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, por parte de los señores Directores.

Ahora bien, considerando lo acordado la señora **Karen Gregory** procede a enviar el link, a los señores miembros del Directorio, para que cada uno preceda a cumplimentar la encuesta, directamente en el aplicativo definido para ello.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota de la aplicación encuesta de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría de la Sociedad, por parte del Directorio y la Fiscalía de BCR Corredora de Seguros.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º10-2020, artículo XI, del 6 de mayo del 2020.

**ARTÍCULO XI**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles tres de junio del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XII**

Termina la sesión ordinaria n.º11-2020, a las diez horas con cuarenta minutos.